



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 326-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio Circular N° 006-2012-CEN-FETREMUNP, el Oficio N° 021-2012-SITRAMUN-MPP-SPLL, el Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Circular N° 006-2012-CEN-FETRAMUNP el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Municipales del Perú, hace de conocimiento que los días del 06 al 08 de junio del 2012, se estará realizando la II° Asamblea Nacional de Delegados en la ciudad de Lima en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal de Lima Metropolitana.

La referida asamblea está dirigida a trabajadores y dirigentes sindicales de las municipales provinciales y distritales del Perú y en él se aborda problemas laborales de los servidores municipales que trasciende los temas sindicales e incluye técnica y jurídica en materia laboral aplicable a los gobiernos locales, cuyo temario abordará lo siguiente: La recategorización del personal empleado en los Gobiernos Locales, la nivelación de remuneraciones en los Gobiernos Locales, los sistemas pensionarios en el Perú – ONP – APF, propuesta de la CITE frente al proyecto de la Ley del Servicio Civil que elabora SERVIR.

Que, mediante Oficio N° 021-2012-SITRAMUN-MPP-SPLL de fecha 25 de mayo del 2012, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, solicita se le conceda el permiso con goce de haber al servidor municipal Jorge Wilfredo Zelada Zavaleta, amparándose en el D.S. N° 009-2010-PCM, para que participe en la II° Asamblea Nacional de Delegados 2012, los días 07 y 08 de junio del presente año que organiza el FETRAMUNP.

Que, mediante Proveído de la Oficina de Gerencia Municipal, se autoriza conceder la licencia sindical y viáticos a un servidor municipal.

Que, mediante proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 04 de junio del 2012, se precisa proyectar Resolución de Alcaldía con cargo a Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de LIMA al señor JORGE WILFREDO ZELADA ZAVALAETA, afiliado al SITRAMUN de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para asistir a la II° Asamblea Nacional de Delegados 2012, que organiza el FETRAMUNP, a realizarse los días 07 y 08 de junio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER los viáticos al Sr. Jorge Wilfredo Zelada Zavaleta, con cargo Recursos Directamente Recaudados del presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la Unidad de Personal que para la asistencia a la presente capacitación se concede el permiso sindical los días 07 y 08 de junio del presente año, teniendo en cuenta la distancia y retorno del viaje mencionado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a las Unidades de Presupuesto, Tesorería y Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a rendir cuenta documentada de los mismos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Contabilidad
Unid. Personal.
Archivo.